SEMANA BLANCA 2025 - BASES

PRIMERA. - OBJETO

El objeto de este programa es la estancia de 6 días, 5 noches, en una estación invernal para el perfeccionamiento del esquí.

SEGUNDA. - LUGAR, FECHA, Y PLAZAS CONVOCADAS

El hotel estará situado en la localidad de La Massana, y la actividad se realizará en la estación de esquí de Pal Arinsal, en Andorra.

Del domingo 23 de marzo al viernes 28 de marzo de 2024.

Plazas convocadas: 50.

TERCERA. - SERVICIOS QUE SE INCLUYEN

* Desplazamiento en autobús (ida y vuelta).
* Hotel de cuatro estrellas en régimen de media pensión.
* Alquiler de material de esquí: botas, bastones, esquís y casco.
* Cursos de esquí, 2 horas al día, durante 5 días (10 horas de clases colectivas).
* Forfaits de remontes.
* Comida completa en pistas.
* Jaulas guarda-esquís en las pistas.
* Asistencia de un guía acompañante durante toda la estancia.
* Asistencia gratuita a las siguientes actividades complementarias: Pista de hielo (1 tarde), día de compras (1 tarde), estación de aguas termales (1 tarde).
* Monitores de apoyo grupos de menores.
* Seguro de Responsabilidad Civil y Asistencia Sanitaria.

CUARTA. - PARTICIPANTES Y CUOTA DE INSCRIPCIÓN

Podrán participar en este programa escolares nacidos entre los años 2007 y 2012, ambos inclusive, y mayores de 18 años, residentes en la provincia de Segovia (capital y provincia).

Cuota de inscripción:

* Participantes nacidos entre los años 2007 y 2012, ambos inclusive: 595 €.
* Participantes nacidos en el año 2006 y anteriores: 650 €\*.

- ES80 3060 1028 5725 0162 2027

\*Descuento especial de 20€ para clientes de Cajaviva Caja Rural de Segovia en oficina física.

\*\*Tasa turística no incluida. Los mayores de 16 años abonarán 10,45 € en el hotel (5 noches x 2,09 €)

QUINTA. – PLAZO, TIPO Y PROCESO DE INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción será desde el 10 al 27 de febrero de 2025

Existen 3 tipo de inscripciones:

1) Grupos de escolares: 1 acompañante gratis, siempre que el grupo sea mayor de 8 participantes. La solicitud se realizará a través del centro escolar o ayuntamiento, solicitando la participación en una instancia ÚNICA, donde se relacionará el listado de participantes con sus datos personales.

2) Solicitudes familiares

3)Solicitudes individuales mayores de 18 años

Todas las inscripciones se realizarán a través de un formulario que está disponible en la página web de la Fundación Caja Rural de Segovia. <https://fundacioncajaruraldesegovia.es/wp-content/uploads/2025/02/Inscripciones-Grupos.docx>

El grupo 1 tendrá prioridad de inscripción sobre el 2 y éste sobre el 3. En el caso de que se recibiesen más solicitudes que plazas disponibles, se tendrá en cuenta el orden de llegada de las solicitudes.

Proceso de inscripción:

1º- Rellenar la solicitud a través del formulario   
<https://fundacioncajaruraldesegovia.es/wp-content/uploads/2025/02/Inscripciones_Familias.docx>

2º Una vez sea notificada la confirmación de la plaza, (el 27 de febrero aproximadamente) enviar el justificante de pago, junto con la documentación solicitada en el apartado siguiente (documentación) de estas bases, en el plazo correspondiente, a través del correo electrónico: <comunicacion@fundacioncajaruraldesegovia.es>

SEXTA. - DOCUMENTACIÓN

La siguiente documentación será imprescindible para poder participar en esta actividad y el plazo para su presentación será del 27 de febrero al 6 de marzo de 2025. Se enviará a través del correo electrónico: [comunicacion@fundacioncajaruraldesegovia.es](mailto:comunicacion@fundacioncajaruraldesegovia.es).

MENORES DE 18 AÑOS

* Tarjeta sanitaria de la Seguridad Social.
* Certificado de derecho a prestaciones de asistencia sanitaria, durante una estancia temporal en Andorra, en caso de necesidad inmediata (Modelo E-AND 11) disponible a través de la Sede Electrónica de la Seguridad Social (<https://prestaciones.seg-social.es/servicio/cobertura-sanitaria-andorra-asegurados-espana.html>). También se puede solicitar de forma presencial en el Registro General del INSS, no es necesario cita previa para la obtención de este certificado.
* D.N.I. o pasaporte.
* Declaración firmada de padre y madre o tutor de permiso de viaje fuera del territorio nacional para menores, expedido por la Comandancia de la Guardia Civil o Comisaría de Policía.

Este formulario está disponible en la Sede Electrónica de la Dirección General de la Policía: [https://sede.policia.gob.es/portalCiudadano/\_es/tramites\_ciudadania\_documentacionviajar.php#](https://sede.policia.gob.es/portalCiudadano/_es/tramites_ciudadania_documentacionviajar.php) y en la página web de la Dirección General de la Guardia Civil <https://www.guardiacivil.es/es/servicios/Procedimientos_administrativos/Permiso_para_salida_de_menores_al_extranjero.html>

MAYORES DE 18 AÑOS

* Tarjeta sanitaria de la Seguridad Social.
* Certificado de derecho a prestaciones de asistencia sanitaria, durante una estancia temporal en Andorra, en caso de necesidad inmediata (Modelo E-AND 11) disponible a través de la Sede Electrónica de la Seguridad Social (<https://prestaciones.seg-social.es/servicio/cobertura-sanitaria-andorra-asegurados-espana.html> (También se puede solicitar de forma presencial en el Registro General del INSS, no es necesario cita previa para la obtención de este certificado.
* D.N.I. o pasaporte.

ACOMPAÑANTES DE GRUPOS

* Tarjeta sanitaria de la Seguridad Social.
* Certificado de derecho a prestaciones de asistencia sanitaria, durante una estancia temporal en Andorra, en caso de necesidad inmediata (Modelo E-AND 11) disponible a través de la Sede Electrónica de la Seguridad Social <https://prestaciones.seg-social.es/servicio/cobertura-sanitaria-andorra-asegurados-espana.html>. También se puede solicitar de forma presencial en el Registro General del INSS, no es necesario cita previa para la obtención de este certificado.
* D.N.I. o pasaporte.
* Certificado negativo de delitos sexuales.

Los acompañantes de grupos podrán ser: profesores, monitores o personas mayores de 18 años propuestas por los centros escolares o ayuntamientos. Si no hubiera propuestas de acompañantes, la Diputación de Segovia proporcionará dichos responsables.

La asistencia de estos acompañantes será gratuita, incluyendo transporte, hospedaje, material y actividades.

Dichos acompañantes serán los responsables de su grupo durante toda la actividad y velarán por el buen comportamiento y disciplina de los alumnos, fundamentalmente en las dependencias del establecimiento de alojamiento y comidas, así como en el servicio de transporte. Asimismo, deberán colaborar en la entrega y colocación del material de esquí de los escolares a ellos encomendados. En todo caso, los acompañantes deberán atender a las indicaciones que puedan recibir de la Unidad de Gestión y Promoción Deportiva de la Diputación de Segovia, del coordinador general de la actividad y de los monitores.

SÉPTIMA. - HORARIO PREVISTO PARA CADA DÍA

Se indica el horario previsto para cada día que podrá variar en función de la organización interna de la estación, la climatología y cualquier otra circunstancia sobrevenida:

8:30 h. Desayuno

9:30 h. Subida a la estación.

10:00 h. Dos horas de clase con monitores de esquí titulados por la Escuela Andorrana de Esquí.

12:00 h. Los grupos contarán con monitores acompañantes.

13:30 h. Comida restaurante estación.

15:00 h. Los grupos continuarán la actividad en la nieve con monitores acompañantes.

17:00 h. Bajada al hotel.

17:30 h. Inicio de la actividad diaria complementaria.

20:00 h. Llegada al hotel (tiempo libre).

21:00 h. Cena.

22:00 h. Tiempo libre.

23:00 h. Descanso.

Nota. - La comida durante el viaje de ida y vuelta será por cuenta de cada participante.

OCTAVA. - MATERIAL OBLIGATORIO DE LOS PARTICIPANTES

Todos los participantes deberán llevar: anorak, pantalón de nieve, gafas, gorro, guantes, calzado adecuado, crema solar protectora (nivel 30 mínimo), protector labial, chanclas, traje y gorro de baño.

INFORMACIÓN

A través del correo electrónico: <mailto:comunicacion@fundacioncajaruraldesegovia.es> y en la web <https://fundacioncajaruraldesegovia.es/>